

## **DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS, POSICIONADOS EN AGENDA NACIONAL DE MÉXICO: OSCAR GUERRA**

- “Con ello, se ha generado una transformación cultural, tanto en las instituciones de gobierno, como en la ciudadanía, ahora más participativa de los asuntos públicos”: Oscar Guerra Ford, Comisionado del INAI
- Participó en el Congreso Internacional de Transparencia (CIT) que se realiza en Málaga, España y donde el principal tema es la función de la transparencia frente a la corrupción

La transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales en México, se han posicionado en la agenda nacional desde la década pasada con la expedición de leyes en la materia y la aparición de órganos garantes y, de forma más contundente, en los últimos cinco años, afirmó el Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Oscar Guerra Ford.

Al participar en el Congreso Internacional de Transparencia (CIT) en Málaga, España, el Comisionado del INAI dijo que, en México, se ha generado una transformación cultural, tanto en las instituciones de gobierno, como en la ciudadanía que ahora es más participativa de los asuntos públicos.

Con la ponencia “Evolución del ejercicio del derecho de acceso a la información en México: implementación, evaluación y resultados”, Oscar Guerra hizo un recuento histórico de la transición IFAI-INAI y manifestó que la institución surgió como mecanismo para atender la obligación constitucional del Estado para garantizar el acceso a la información.

“Se estableció un procedimiento para que cualquier persona pudiese acceder a la información (documentos) que generaban y/o poseían las instituciones de los tres poderes del Gobierno Federal, incluyendo los órganos constitucionales autónomos”, subrayó, Guerra Ford.

Explicó que, en 2014, con la reforma constitucional se crearon nuevas atribuciones para fortalecer al INAI, en aras de generar un sistema de coordinación entre las entidades federativas y Gobierno Central, y lograr los mismos estándares de transparencia y acceso a la información en el país.

“Resultado de la reforma de 2014 se transitó de ser un ente descentralizado a un organismo constitucional autónomo, especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública”, puntualizó.

El Comisionado del INAI reveló que de 2003 a 2019 (corte al 22 de septiembre), el número de solicitudes recibidas por sujetos obligados del ámbito federal, en materia de acceso a información pública ascendió a un millón 952 mil 73 y en materia de protección de datos personales fueron 412 mil 548, con un total global de 2 millones 364 mil 621 solicitudes.

En cuanto a los recursos de revisión, de 2003 a 2019 (corte al 22 de septiembre), se registraron ante el organismo garante de la transparencia del ámbito federal, en materia de acceso a información pública, 97 mil 818 y en protección de datos personales, 14 mil 626, para un total global de 112 mil 444, precisó Guerra Ford.

En materia de transparencia y combate a la corrupción, informó que existe el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), instancia de coordinación entre autoridades competentes en materias de prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, en los tres niveles de gobierno.

El SNA, dijo el Comisionado, se encuentra integrado por el INAI, la Auditoría Superior de la Federación, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, la Secretaría de la Función Pública, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, un representante del Consejo de la Judicatura Nacional y otro del Comité de Participación Ciudadana.

Explicó que las funciones del SNA son establecer mecanismos de coordinación con los sistemas locales (subnacionales), diseñar y promover políticas integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como determinar mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información sobre estas materias.

El Congreso Internacional de Transparencia (CIT) se celebra cada año desde 2016 en torno al Día Internacional del Derecho a Saber.

El CIT busca convertirse en un lugar de encuentro para los interesados en la transparencia y materias afines donde expertos, académicos, políticos, entre otros, comparten ideas, conocimiento e investigación.

-oOo-